



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2022-00085-00
DEMANDANTE: PABLO LATORRE Y OTRO
DEMANDADO: H.I. DE BENILDA VILLALOBOS QUINTERO

Ingresa el proceso al Despacho, con el objeto de adicionar el auto anterior de 5 de abril de 2024, en el sentido de indicar la hora de la audiencia convocada.

Así pues, el despacho en efecto advierte que, en el auto de 5 de abril de 2024, se omitió indicar la hora en la que se realizará la audiencia de la que trata el artículo 372 y 373 del CGP.

Por lo tanto, el juzgado,

RESUELVE:

1. **ADICIONAR** el numeral 4º al auto de 5 de abril de 2024 así:

*“SEÑALAR la fecha de primero (1) de octubre de 2024 **A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 A.M.)** para adelantar diligencia de inspección judicial del inmueble objeto de Litis, en la cual además se desarrollarán las etapas de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Firmado Por:

AGF

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b8de2ef49f7bef66b19ecf7111108f1bc81602187e174665bda0ad56b43cc7c**

Documento generado en 16/04/2024 04:12:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>